

ACTA ÚNICA

EUROPEA

<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=celex%3A11986U%2FTXT>

FIRMADO EL 17 DE FEBRERO DE 1986



¿QUÉ SUPUSO EL ACTA ÚNICA EUROPEA?

LA CONTRIBUCIÓN A LA CREACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA. TIENE COMO PRINCIPAL OBJETIVO EL DESPLIEGUE DEL MERCADO INTERIOR EUROPEO Y LA IDEA DE COOPERACIÓN POLÍTICA EUROPEA.

¿CUÁNDO SE FIRMÓ Y ADOPTÓ?

SE FIRMÓ EL 17 DE FEBRERO DE 1986 EN LUXEMBURGO Y EN LA HAYA (PAÍSES BAJOS) EL 28 DE FEBRERO DE 1986.

EL ACTA ÚNICA EUROPEA SE ADOPTÓ EL 28 DE FEBRERO DE 1986 EN BRUSELAS.

¿QUÉ PAÍSES ESTÁN PRESENTES?

LOS PAÍSES FIRMANTES FUERON LOS 12 PAÍSES MIEMBROS QUE FORMABAN LA COMUNIDAD EUROPEA. ESTOS SON: ESPAÑA, PORTUGAL, BÉLGICA, ALEMANIA, FRANCIA, ITALIA, LUXEMBURGO, PAÍSES BAJOS, DINAMARCA, IRLANDA, REINO UNIDO Y GRECIA.

PUNTOS CLAVE DEL ACTA

- EL ESTABLECIMIENTO DE LAS CONDICIONES JURÍDICAS PARA LA CREACION DEL MERCADO ÚNICO EL 1 DE ENERO DE 1993.
- COHESIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL.
- COOPERACIÓN POLÍTICA EUROPEA EN MATERIA DE POLÍTICA EXTERIOR Y DE SEGURIDAD Y DEFENSA.
- FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS DEL PARLAMENTO EUROPEO.
- ESTABLECIMIENTO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA DE PRIMERA INSTANCIA DE LA UNIÓN EUROPEA.



DOCUMENTOS CONEXOS

Realización del mercado interior: Libro Blanco de la Comisión al Consejo Europeo (Milán, 28-29 de junio de 1985) [[COM\(85\) 310 final de 14.6.1985](#)]